

32.1

Fusagasugá, 2023- 05- 03.

SEÑORES:

**Gestión de Proyectos de Protección de Datos y SI**  
Ciudad

**Asunto:** Respuesta Observaciones Solicitud de Cotización No. F-CD-101

Respetados señores:

Reciban un cordial saludo, de manera atenta me permito dar respuesta a la observación de la Invitación No. F-CD-101 cuyo objeto es:

**“Evaluar el estado del estado de cumplimiento de los requisitos normativos del Programa Integral de Gestión de Datos Personales – PIGDP en armonía con el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPI adoptado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en las áreas que manejan datos personales en la Universidad de Cundinamarca en Fusagasugá como sede principal”**

*1. En el documento "F-CD-101\_ABS" se indica "La oferta económica debe ser presentada en el formato ABSr125 "Cotización procesos de Bienes y/o Servicios" o ABSr126 "Cotización procesos de Obra" (según aplique) con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica)" sin embargo este documento no se encuentra como parte de la documentación compartida, por lo tanto,*

*1. ¿Aplica este documento?*

*2. y de ser así ¿de dónde se descarga?*

**Respuesta:** El formato en mención se encuentra en la publicación del proceso, denominado Cotización para procesos de bienes y/o

servicios, el cual pueden descargar para la respectiva presentación del acervo documental.

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN F-CD-101

En atención a la circular 001 de 2019 emitida por la Rectoría, se publica la solicitud de cotización a los interesados en participar en el siguiente proceso:

Objeto a cotizar: "EVALUAR EL ESTADO DEL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS NORMATIVOS DEL PROGRAMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE DATOS PERSONALES - PIGDP EN ARMONÍA CON EL MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN - MSPI ADOPTADO POR EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, EN LAS ÁREAS QUE MANEJAN DATOS PERSONALES EN LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN FUSAGASUGÁ COMO SEDE PRINCIPAL."

### Solicitud de cotización

"Se recomienda dar lectura a la totalidad del documento y las condiciones establecidas en el mismo; Recuerde que deberá aportar la justificación de precios bajos si a ello hay lugar (Ver absr097)."

Publicado el 27 de abril de 2023

### Cronograma

Publicado el 27 de abril de 2023

### Cotización para procesos de bienes y/o servicios

El oferente deberá remitir la cotización en este formato

Publicado el 27 de abril de 2023

2. En el documento "F-CS-10\_ABS" se establece que el valor presupuestado incluido IVA es de \$16.517.200 sin embargo en el mismo documento se establece algo denominado LINEA PAA y valor total \$20.000.000 por lo tanto,

1. ¿Cuál es entonces el valor total bajo el cual se debe presentar la oferta?
2. ¿Este es o no un limitante para la presentación de la oferta y se debe estar dentro de dicho rango?

**Respuesta:** El valor que se relaciona en el documento ítem **LINEA PAA, es el presupuesto que el área solicitante cuenta dentro del Plan Anual de Adquisiciones**, sin embargo el valor del presupuesto oficio o del Certificado de Disponibilidad Presupuestal es el que se determina del estudio de mercado realizado para la adquisición del servicios, que para el caso que nos ocupa es de \$16.517.200 incluido IVA, el cual se encuentra en las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios, como a continuación se detalla.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS	CANTIDAD	CUENTA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	IMPUESTO APLICABLE (%)	IMPUESTO APLICABLE (Pctos)	SUBTOTAL	VALOR TOTAL
1 Servicio de un equipo de profesionales expertos en Protección de Datos Personales para evaluar el estado de cumplimiento de las obligaciones surtidas de la Ley 1250 de 2008, Ley 1551 de 2012, Decreto 1074 de 2015, acorde con la Guía de Accountability o Principio de Responsabilidad Demostrada de la Superintendencia de Industria y Comercio - SIC, basados en los estándares NTC/ISO/IEC 27001:2022 e ISO/IEC 27701:2019, en armonía con el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPi adoptado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en las áreas que manejan datos personales en la Universidad de Cundinamarca en la sede principal.	1	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS - SERVICIOS DE CONSULTORIA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE SECCIÓN, SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	UNIDAD	\$13.880.000	19	\$2.637.200	\$13.880.000	\$16.517.200
<b>TOTAL</b>								<b>16.517.200</b>

3. Se requiere aclarar en el documento F-CD-101\_BYS

1. ¿que se diligencia en el campo marcas?;

**Respuesta:** este campo aplica para los bienes/servicios que tengan una marca específica de no tenerla se omite este campo.

2. ¿Que se diligencia en el campo cotizante?;

**Respuesta.** El nombre de la persona jurídica o natural tal cual registre en cámara de comercio.

3. ¿el valor calculado "**TOTAL OFERTA**" debe ser igual o inferior a lo estipulado en el documento F-CS-10\_ABS como valor presupuesto incluida IVA?;

**Respuesta: No puede** superar el presupuesto establecido por la Universidad para dicho proceso, tal como se evidencia en las especificaciones técnicas.

4. En el documento CONDICIONES\_GENERALES se requiere aclarar

1. En la cláusula segunda cuando se hace referencia al valor total en el documento de aceptación de la orden contractual, ¿sería el mismo valor que se menciona entonces como TOTAL OFERTA en el documento F-CS-10\_ABS?;

**Respuesta:** Se establece el valor con el cual se cotiza el bien/ servicio, que como ya se indicó no puede superar el presupuesto oficial.

2. ¿Dónde se consulta el documento ABSr097 que se menciona en la

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*cláusula cuarta? ya que no se encontró dentro de la documentación compartida.*

**Respuesta:** El formato al cual hace referencia se encuentra publicado como **SOLICITUD DE COTIZACIÓN**

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN F-CD-101

En atención a la circular 001 de 2019 emitida por la Rectoría, se publica la solicitud de cotización a los interesados en participar en el siguiente proceso:

Objeto a cotizar: "EVALUAR EL ESTADO DEL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS NORMATIVOS DEL PROGRAMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE DATOS PERSONALES - PIGDP EN ARMONÍA CON EL MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN - MSPI ADOPTADO POR EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, EN LAS ÁREAS QUE MANEJAN DATOS PERSONALES EN LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN FUSAGASUGÁ COMO SEDE PRINCIPAL".

### Solicitud de cotización

*"Se recomienda dar lectura a la totalidad del documento y las condiciones establecidas en el mismo; Recuerde que deberá aportar la justificación de precios bajos si a ello hay lugar (Ver absr097)."*

Publicado el 27 de abril de 2023

Cronograma

Publicado el 27 de abril de 2023

**5-** De acuerdo a lo establecido en el documento "F-CS-101\_ABS" en la nota técnica se mencionan como entregables dos informes, sin embargo, se hace referencia a los dos informes, y un documento de debilidades y fortalezas y la presentación de resultados, se requiere aclarar entonces

1. ¿Cuántos y cuáles son los entregables específicos?

**Respuesta:** Los entregables son dos (2) el primero será contemplando el literal **a**, **b** y **c** y el segundo contemplando el literal **d** que es el informe ejecutivo de resultados para ser presentado a la Alta Dirección de la institución.

2. ¿Se debe o requiere actualizar también la propuesta comercial propia?

**Respuesta:** Sí, es necesario presentar una propuesta comercial actualizada que cumpla con los parámetros contemplados en la solicitud de cotización F-CD-101.

3. ¿Es la propuesta comercial propia parte de la información que debe ser suministrada?



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA



ADOr001\_V8

– (SEDE, SECCIONAL O EXTENSIÓN) –

Página 5 de 5

**Respuesta:** No es clara la pregunta. Sin embargo, se debe presentar una cotización formal de acuerdo a los términos de referencia de la cotización F-CD-101.

Cordialmente,

**KATERINE VIVIANA GARCIA ORJUELA**

Jefe Oficina de Compras  
Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Claudia Patricia Rodríguez P.



32.1

Fusagasugá, 2023- 05-03.

SEÑORES:

**FERSACO**

Ciudad

**Asunto:** Respuesta Observaciones Solicitud de Cotización No. F-CD-101

Respetados señores:

Reciban un cordial saludo, de manera atenta me permito dar respuesta a la observación de la Invitación No. F-CD-101 cuyo objeto es: **“Evaluar el estado del estado de cumplimiento de los requisitos normativos del Programa Integral de Gestión de Datos Personales – PIGDP en armonía con el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPI adoptado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en las áreas que manejan datos personales en la Universidad de Cundinamarca en Fusagasugá como sede principal”**

1. *En relación con el formato “Cotización para procesos de bienes y/o servicios” correspondiente al formato F-CD-101\_BYS, se identifica en él una casilla con la denominación “MARCAS”*

**Respuesta:** este campo aplica para los bienes/servicios que tengan una marca específica de no tenerla se omite este campo.

2. En relación con al mismo formato “Cotización para procesos de bienes y/o servicios” correspondiente al formato F-CD-101\_BYS, que en tratándose de un archivo Excel, exige la incorporación de la “FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL”

Se solicita: Por favor aclarar si, para efectos de la seguridad y protección del dato personal de naturaleza sensible como es la firma, el documento puede ser reenviado en formato diferente al Excel enviado, por ejemplo, Excel protegido o PDF (asegurado) o indicar la manera en que puede ser protegida dicha firma incorporada en tal documento. Esta inquietud radica en que los documentos como Excel protegido o PDF (asegurado) no permiten editar el contenido del archivo que se remita.

**Respuesta:**

El formato se debe enviar en PDF firmado con la protección que el proponente sugiera, y en Excel sin firma

3. En relación con las Obligaciones Generales del Oferente incorporadas dentro del documento “Solicitud Cotización” correspondiente al formato F-CD-101\_ABS.pdf, se hace referencia a “la Oferta allegada por el CONTRATISTA.

OBLIGACIONES GENERALES DEL OFERENTE	
1	Entrega el bien o prestar el servicio con las características técnicas descritas y relacionadas en la orden contractual o contrato, así como en la solicitud de cotización y la oferta allegada por el CONTRATISTA

Se solicita: Se solicita aclarar si la expresión “oferta allegada por el contratista” corresponde a la propuesta de servicios que en su momento fueron presentadas a la entidad convocante o no. En caso de que la respuesta sea no, se sirvan indicar a que ofertas hace referencia tal anotación precisando si se deberá presentar nuevamente una oferta de servicios con la descripción de los aspectos técnicos, humanos, financieros, etc., ahora en el marco de la presente convocatoria.

**Respuesta:** Corresponde a la oferta allegada en el tiempo estipulado en el cronograma con las especificaciones técnicas que se solicitan.

4. ¡En relación con los valores incorporados dentro del documento "Solicitud Cotización!" correspondiente al formato F-CD-101\_ABS.pdf, se refieren varios así:

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD									
CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL								VALOR PRESUPUESTADO INCLUIDO IVA
4020202080350-1	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS - SERVICIOS DE CONSULTORIA EN ADMINISTRACION Y SERVICIOS DE GESTION, SERVICIOS DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION								16517200
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS	CANTIDAD	CUENTA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	IMPUESTO APLICABLE (%)	IMPUESTO APLICABLE (PESOS)	SUBTOTAL	VALOR TOTAL	
1 Servicio de un equipo de profesionales expertos en Protección de Datos Personales para evaluar el estado de cumplimiento de las obligaciones surgidas de la Ley 1266 de 2008, Ley 1581 de 2012, Decreto 1074 de 2015, acorde con la Guía de Accountability o Principio de Responsabilidad Demostrada de la Superintendencia de Industria y Comercio - SIC, basados en los estándares NTC/ISO/IEC 27001:2022 e ISO/IEC 27701:2019, en armonía con el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPI adoptado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en las áreas que manejan datos personales en la Universidad de Cundinamarca en la sede principal.	1	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS - SERVICIOS DE CONSULTORIA EN ADMINISTRACION Y SERVICIOS DE GESTION, SERVICIOS DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	UNIDAD	\$13.880.000	19	\$2.637.200	\$13.880.000	\$16.517.200	
<b>TOTAL</b>									16.517.200

LINEA PAA			
ITEM	DESCRIPCIÓN	FECHA INICIO	VALOR TOTAL
580	Realizar una evaluación del estado de cumplimiento de las obligaciones de Protección de Datos Personales en la Universidad de Cundinamarca, con el propósito de adelantar una Evaluación del Estado Cumplimiento de las obligaciones surgidas de la Ley 1581 de 2012, Ley 1266 de 2008, Decreto 1074 de 2015, acorde con la Guía de Accountability o Principio de Responsabilidad Demostrada de la Superintendencia de Industria y Comercio, basados en los estándares de la NTC/ISO/IEC 27001:2022 e ISO/IEC 27701:2019, en armonía con el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información y las Comunicaciones, en las áreas que manejan datos personales en la Universidad de Cundinamarca en la sede principal.	Abril	20000000

Se solicita: Teniendo en cuenta lo señalado en el mismo documento en relación con los precios artificialmente bajo, se solicita aclarar cuál de los dos valores son los que se tomarán para el cálculo del porcentaje del 80% señalado, esto es \$20.000.000 o \$16.517.200. Se entendería que ha de ser el último por razones del CDP, pero se estima de importancia aclararlo como en efecto se solicita.

PRECIOS ARTIFICIAMENTE BAJO
Si el valor total de la cotización es inferior al 80% del presupuesto oficial destinado para la contratación de la presente necesidad, el cotizante deberá allegar, junto con su propuesta o dentro del término que establezca la Universidad para ello, las razones y soportes que sustentan el valor ofrecido, teniendo en cuenta lo establecido en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" de Colombia Compra Eficiente.

**Respuesta:** El valor que se relaciona en el documento ítem **LINEA PAA**, es el presupuesto que el área solicitante cuenta dentro del Plan Anual de Adquisiciones, sin embargo el valor del presupuesto oficial o del Certificado de Disponibilidad Presupuestal es el que se determina del estudio de mercado realizado para la adquisición del servicios, que para el caso que nos ocupa es de \$16.517.200 incluido iva, el cual se

encuentra en las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios, como a continuación se detalla.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS	CANTIDAD	CUENTA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	IMPUESTO APLICABLE (%)	IMPUESTO APLICABLE (PESOS)	SUBTOTAL	VALOR TOTAL
1 Servicio de un equipo de profesionales expertos en Protección de Datos Personales para evaluar el estado de cumplimiento de las disposiciones surgidas de la Ley 1256 de 2005, Ley 1581 de 2012, Decreto 1074 de 2015, acorde con la Guía de Accountability o Principio de Responsabilidad Demostrada de la Superintendencia de Industria y Comercio - SIC, basados en los estándares NTC/ISO/IEC 27001:2002 e ISO/IEC 27701:2015, en armonía con el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MGPI adoptado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en los áreas que manejan datos personales en la Universidad de Cundinamarca en la sede principal.	1	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS - SERVICIOS DE CONSULTORIA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN, SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	UNIDAD	\$13.880.000	19	\$2.637.200	\$13.880.000	\$16.517.200
<b>TOTAL</b>								16.517.200

**5-** En relación con el “lugar de entrega o de prestación de los servicios” incorporados dentro del documento “Solicitud Cotización”, correspondiente al formato F-CD-101\_ABS.pdf, se señala que será la Universidad de Cundinamarca, Diagonal 18 # 20 - 29, Sede Fusagasugá.

<b>LUGAR DE ENTREGA O DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:</b>	Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá Dirección: Diagonal 18 # 20-29
---	--

Se solicita: Teniendo en cuenta que el servicio ofertado en su momento a la entidad puede prestarse de manera virtual, se solicita aclarar los siguientes aspectos:

a. Si en efecto está contemplado dentro de la forma de la prestación del servicio que el mismo sea brindado de manera virtual.

**Respuesta:** La prestación del servicio será de manera virtual, sin embargo, se realizará una sesión de manera presencial en la Sede Fusagasugá en la oficina del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI, con el propósito de dar apertura a la prestación del servicio y conocer de primera mano la institución y los procesos que se manejan.

b. Si la prestación del servicio está contemplada para que se realice con actividades presenciales se solicita aclarar:

i. Cuantas horas de sesiones presenciales están siendo contempladas.

**Respuesta:** Se realizará una (1) jornada de 4 horas manera presencial para la reunión de apertura y firma del acta de inicio.

ii. Si dentro del valor presupuestado se encuentran incorporados los gastos de desplazamiento (transporte aéreo y terrestre, hoteles (con

indicación del número de días mínimos esperados, alimentación para los días considerados) de personal de consultores que deban desplazarse de fuera de Bogotá.

**Respuesta:** Dentro del presupuesto dispuesto para la contratación, la empresa seleccionada debe asumir los gastos de los gastos de transporte, alojamiento, alimentación entre otros para la reunión de apertura y definirá el número de personas que asistirá.

**6-** En relación con los entregables incorporados dentro del documento "Solicitud Cotización", correspondiente al formato F-CD-101\_ABS.pdf, dentro del capítulo NOTA TÉCNICA, se advierte que serán dos informes, pero a renglón seguido se hacen las siguientes menciones:

a. **Primer entregable:** Informe del Estado de Cumplimiento y Nivel de Riesgo Jurídico que refleje de manera gráfica el estado de maduración del Programa Integral de Gestión de Datos Personales - PIGDP en la Universidad de Cundinamarca, donde se documenten las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades actuales, para fortalecer el PIGDP.

b. **Segundo entregable:** Informe de Hallazgos, donde se deben describir los controles en estado de Conformidad y controles en estado de No Conformidad, debidamente agrupados según un modelo estándar de Gobierno de Protección de Datos Personales.

c. **Tercer entregable:** documento que refleja las debilidades y fortalezas de la política de la Universidad de Cundinamarca actual, y realizará las observaciones pertinentes para su cumplimiento de acuerdo a la normatividad legal vigente.

d. **Cuarto entregable:** presentación de informe de resultados a la Alta Dirección de la Universidad de Cundinamarca

NOTA TECNICA - Condiciones adicionales para acreditar junto a la cotización
Los entregables de la ejecución de la Verificación de Cumplimiento serán dos informes como se describen a continuación:
Informe del Estado de Cumplimiento y Nivel de Riesgo Jurídico que refleje de manera gráfica el estado de maduración del Programa Integral de Gestión de Datos Personales - PIGDP en la Universidad de Cundinamarca, donde se documenten las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades actuales, para fortalecer el PIGDP.
Informe de Hallazgos, donde se deben describir los controles en estado de Conformidad y controles en estado de No Conformidad, debidamente agrupados según un modelo estándar de Gobierno de Protección de Datos Personales.
El contratista entregará un documento que refleja las debilidades y fortalezas de la política de la Universidad de Cundinamarca actual, y realizará las observaciones pertinentes para su cumplimiento de acuerdo a la normatividad legal vigente.
Construcción y presentación de informe de resultados a la Alta Dirección de la Universidad de Cundinamarca.

Se solicita: Con base en la experiencia que se tiene en las labores de Evaluación de Cumplimiento de Habeas Data, se consideraría mucho más adecuado al objeto a contratar, los siguientes entregables:

*“Los entregables de la ejecución de la Verificación de Cumplimiento serán dos informes como se describen a continuación:*

*a. **Primer entregable:** Informe del Estado de Cumplimiento y Nivel de Riesgo Jurídico que refleje de manera gráfica el estado de maduración del Programa Integral de Gestión de Datos Personales - PIGDP en la Universidad de Cundinamarca, además de un Informe de Hallazgos, donde se deben describir los controles en estado de Conformidad y controles en estado de No Conformidad, debidamente agrupados según un modelo estándar de Gobierno de Protección de Datos Personales, todo acorde a Ley 1581 de 2012, Ley 1266 de 2008, Decreto 1074 de 2015, Guía de Accountability o Principio de Responsabilidad Demostrada de la Superintendencia de Industria y Comercio, basados en los estándares de la NTC/ISO/IEC 27001:2022 e ISO/IEC 27701:2019, en armonía con el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPI adoptado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.*

*b. **Segundo entregable:** Documento que refleja las debilidades y fortalezas de la Política de la Universidad de Cundinamarca actual, y realizará las observaciones pertinentes para su cumplimiento de acuerdo con la normatividad legal vigente.*

*Los resultados deberán ser expuestos en presentación que de los mismos se realice a la Alta Dirección de la Universidad de Cundinamarca” De esta manera se ajusta en mayor medida la NOTA TECNICA a objeto del contrato y se evitan confusiones acerca de cuantos y cuales productos son los esperados.*

**Respuesta:** Los entregables son dos (2) el primero será contemplando el literal **a**, **b** y **c** y el segundo contemplando el literal **d** que es el informe ejecutivo de resultados para ser presentado a la Alta Dirección de la institución.

**7.** En relación con la expresión “Condiciones adicionales para acreditar junto a la cotización” incorporado junto al título NOTA TECNICA incorporados dentro del documento “Solicitud Cotización”,

correspondiente al formato F-CD- 101\_ABS.pdf, se eleva la siguiente inquietud.

Se solicita: Aclarar si se deberá hacer llegar algún documento adicional que contenga “condiciones adicionales”, en caso afirmativo, se solicita detallar cual es el contenido esperado del mismo y si hay un formato para ello, caso en el cual se sirvan indicar el formato correspondiente.

**Respuesta:** Para este proceso, la documentación que se relaciona corresponde a la que se solicita al contratista una vez se adjudique el contrato y se hará durante el tiempo de ejecución establecido en el documento F-CD-101 ABS.

**8.** En relación con los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA” en el literal d, incorporado dentro del documento “Solicitud Cotización” correspondiente al formato F-CD-101\_ABS.pdf, se hace referencia a la elaboración de una “propuesta”

d) Los precios de los bienes y/o servicios del contrato resultante se considerarán FIJOS Y FIRMES, por ende, serán de carácter obligatorio durante el periodo de ejecución del contrato a celebrarse y por ningún motivo o circunstancia se podrá cambiar, indiferente de la cantidad de unidades requeridas por la Administración. Por tanto, el proponente deberá tener en cuenta que, al elaborar su propuesta, debe incluir todos los factores y costos que puedan incidir en el precio de los bienes y/o servicios durante la ejecución del contrato.

Se solicita: Aclar si se deberá hacer llegar algún documento adicional que contenga “propuesta” del servicio ofertado, en caso afirmativo, se solicita detallar cual es el contenido esperado del mismo y si hay un formato para ello, caso en el cual se sirvan indicar el formato correspondiente.

**Respuesta:** No se debe adjuntar un documento adicional a la propuesta del servicio ofertado, que corresponde al formato F-CD-101\_ABS.pdf.

**9.** En relación con los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA” en el literal h, y ASPECTOS RELEVANTES, en el numeral 1., incorporado dentro del documento “Solicitud Cotización”, correspondiente al formato F-CD- 101\_ABS.pdf, se hace referencia a un “Anexo Condiciones de Selección” y “Anexo denominado **condiciones de selección**”

h) En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la oferta o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del oferente y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores. Resolución 170 artículo 12 numeral 4. (ver anexo condiciones de selección).

#### ASPECTOS RELEVANTES

1. Tenga en cuenta que los criterios establecidos para la elaboración del concepto técnico y económico de las cotizaciones corresponden al cumplimiento de las especificaciones técnicas y a la oferta más favorable para la Universidad. Se exceptúan los procesos de consultoría e interventoría, donde el criterio de selección se encuentra contemplado en el anexo denominado **condiciones de selección**.

Se solicita: Que, teniendo en cuenta que dentro de los anexos publicados no se encuentra el denominado “Anexo Condiciones de Selección”, se solicita se sirva indicar en detalle cuales serán “los factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de las ofertas”, con indicación del valor de calificación de cada uno de ellos. En tal propósito se solicita indicar si la experiencia del oferente en temas de habeas data, la específica en temas de evaluaciones de cumplimiento, la experiencia del personal, la metodología y los soportes tecnológicos aplicables, serán considerados como factores de calificación, y en caso de respuesta positiva, se nos indique con cual puntuación. Así mismo se solicita publicar en la convocatoria la Resolución 170, artículo 12 numeral 4, a efectos de integrar el mandato del literal h en referencia.

#### **RESPUESTA:**

Como bien lo dispone el literal h) solo aplica para los procesos de selección de consultores, por lo cual no ocurre para esta solicitud de cotización.

Igual sucede con el numeral 1 de los aspectos relevantes, que después del punto corresponde a las excepciones.

10. En relación el cronograma compartido en documento con tal nombre referido y correspondiente al formato F-CD-101\_CRONOGRAMA, se observa que el mismo no hace referencia al final de las actividades del cronograma a la toma de decisiones para contratar servicios que resulten seleccionados.

<p>Observaciones al concepto técnico y económico y/o subsanabilidades, si hay lugar.</p>	<p><b>Únicamente 10 de Mayo de 2023</b> en el horario de 8:00am a 12:00pm A través del correo electrónico <a href="mailto:comprasudec@ucundinamarca.edu.co">comprasudec@ucundinamarca.edu.co</a> <b>Asunto: OBSERVACIONES CONCEPTOTÉCNICO Y/O SUBSANABILIDADES F-CD-101.</b> <i>No se considerarán documentos y/u observaciones allegadas por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.</i></p>
--	--

Se solicita: Se sirvan aclarar los siguientes aspectos:

- a. Si el proceso de invitación es un mero proceso de cotización que no derivará en proceso de contratación.

**RESPUESTA:** El proceso en mención, es el proceso de selección con fines de contratación de acuerdo al cumplimiento de lo establecido en ABS F-CD-101

- b. Si corresponde efectivamente a un proceso de contratación, en que tiempo se conocerá la decisión de contratar los servicios ofertados.

**RESPUESTA:** La respuesta se hará público una vez se culmine las instancias del proceso, es decir si el mismo requiere subsanación se publicará el resultado.

Cordialmente,



**KATERINE VIVIANA GARCIA ORJUELA**

Jefe Oficina de Compras

Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Claudia Patricia Rodríguez P. 